



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

Expediente n.º: 929/2023
Resolución adhesión convenio AEAT-FEMP
Procedimiento: Convenios
Fecha de iniciación: 15/11/2023

ANEXO II

Acto de adhesión al Convenio de la Entidad Local Ayuntamiento de La Romana (Alicante)

D. Nelson Romero Pastor, en representación de la Entidad Local Ayuntamiento de La Romana (Alicante), nombrado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 17 de junio de 2023 y en ejercicio de sus competencias,

Manifiesta:

Que con fecha 18 de marzo de 2021, la Agencia Tributaria y la FEMP suscribieron el «Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.»

Que mediante la suscripción del presente acto de adhesión, la Entidad Local Ayuntamiento de La Romana (Alicante) CIF P0311400F, expresa su voluntad de adherirse a dicho Convenio, y acepta de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación.

La adhesión tiene efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado convenio.

Asimismo, la Entidad Local que se adhiere declara bajo su responsabilidad que su política de seguridad de la información se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en el caso de que se utilicen infraestructuras de terceros, por la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Protocolos de intermediación de datos, por lo que se garantiza que todos los suministros de información que se soliciten al amparo del Convenio se registrarán por la citada normativa.

En La Romana, a 22 de noviembre de 2023
Firmado digitalmente por el Alcalde-Presidente, D. Nelson Romero Pastor.

NELSON ROMERO PASTOR (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 22/11/2023
HASH: